

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17477 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Vitoria-Gasteiz, UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 87/2011 en el que figura como concursado/a VITORIANA DE MOTOS, S.A., se ha dictado el 21 de enero de 2021 auto por que se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido en convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del/de la concursado/a, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 22 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mirian Ramos Rendo.

ID: A210021329-1